



CARRERA:

**PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA
Y SUPERIOR EN SOCIOLOGIA**

TITULO:

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Sociología

FUNDAMENTACION:

En la actualidad, la carrera de Sociología se rige por un Plan de Estudios (Res. CS. 2282/88) que brinda a sus egresados la posibilidad de cursar el Profesorado. Sin embargo, a la luz de los cambios producidos en la sociedad y, en particular, en el sistema educativo se hace necesaria la actualización de la estructura y contenidos de este ciclo. Como se consignó, el Plan de Estudios del Profesorado de Sociología data de 1988. Nuevas concepciones e investigaciones en el campo de la formación docente y las experiencias acumuladas a lo largo de estos años demandan nuevas competencias para el desempeño profesional de los profesores.

Hasta ahora el Profesorado de Sociología está planteado como un “postítulo” optativo que cursan los estudiantes luego de haber finalizado la Licenciatura. La modalidad que aquí se presenta le otorga un rango de “título universitario” o “carrera universitaria” y, además, brinda la posibilidad de que los alumnos de la Licenciatura que opten por el Profesorado, puedan cursar las materias pedagógicas a partir del cuarto año de su carrera, aproximadamente. La vinculación más temprana con las problemáticas de la educación favorece la construcción de relaciones entre los saberes disciplinares específicos y los pedagógicos y la formación del rol docente. En definitiva, posibilita repensar lo que se aprende en función de ir elaborando respuestas a los problemas de la enseñanza.

Por otro lado, esta modalidad permite la obtención del título docente -y, por lo tanto, la posibilidad de ingreso en el campo laboral- con anterioridad a la propuesta que está en vigencia, sin que ello obstaculice a posteriori la continuación de los estudios de la Licenciatura.

PROPOSITOS

Contribuir a la profesionalización del ejercicio docente en la enseñanza secundaria y superior en Sociología proporcionando una formación sistemática y actualizada que sustente la enseñanza sobre sólidas bases científicas.

Promover una práctica profesional transformada que facilite el desarrollo de proyectos innovadores que articulen las tareas de enseñanza de la Sociología con las acciones de investigación y extensión, aportando así a la mejora del nivel y rendimiento académicos y a una formación actualizada y adecuada al contexto social en el que se inserta la institución.

Favorecer una lectura integral del campo de la educación superior en general y de la enseñanza de la Sociología en particular, que dé cuenta de su complejidad, articulando una óptica que integre aproximaciones micro-educativas, macrosociales y macro-educativas.

Estimular una renovación gradual de la práctica profesional docente, superadora de las modalidades tradicionales vigentes, abierta e indagadora, que incorpore funciones de investigación de la propia práctica y que sitúe al docente como un partícipe activo, informado y crítico de la comunidad universitaria.

Animar un pensamiento crítico atento a la reconstrucción y reconstrucción de saberes que, como tal, supere la visión de las ciencias como un acervo más o menos terminado y el mero consumo pasivo del saber.

Adecuar los procesos formativos y de gestión a los requerimientos y desafíos de la práctica docente de los participantes.

OBJETIVOS DE LA CARRERA:

El Plan de Estudios de la carrera “Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Sociología” se propone:

Desarrollar una sólida formación epistemológica, disciplinar y pedagógico-didáctica para el ejercicio de la práctica profesional docente.

Desplegar una perspectiva de análisis sociológico apoyada en una fuerte reflexión teórica con entrenamiento en diversas metodologías para el estudio de las políticas y contextos educativos.

Promover la problematización de los supuestos teóricos y metodológicos que sustentan las prácticas educativas habituales en el campo de la Sociología.

Brindar las herramientas conceptuales y metodológicas para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación educativa asociadas al campo de la Sociología.

Contribuir a la transformación y mejora del campo de la enseñanza de la Sociología en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Nivel de la carrera:

Grado

Ubicación en la estructura universitaria

La carrera “Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Sociología” pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Alcances/ Incumbencias del título:

El “Profesor de Enseñanza Media y Superior en Sociología” podrá, respecto de su área de formación específica:

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en distintos niveles del sistema educativo.

Participar en el diseño, gestión y evaluación de políticas educativas y culturales.

Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización docente.

Brindar asesoramiento a instituciones educativas y comunitarias a través de la elaboración de diagnósticos socio-educativos.

Participar en equipos interdisciplinarios en lo relativo al análisis micro y macro social de los distintos contextos educativos.

REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Podrán ingresar a la carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Sociología" dos tipos de postulantes:

- a) egresados del nivel medio o polimodal con títulos de instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas (ver “organización general de la Carrera”),
- b) alumnos de la Carrera de Sociología que hayan: a) cursado y aprobado todo el ciclo obligatorio de la Licenciatura, y b) cursado y aprobado las 3 (tres) teorías sociológicas del ciclo optativo (ver “relaciones entre opciones curriculares”).

DISEÑO Y ORGANIZACION CURRICULAR**Organización General de la Carrera:**

La presente propuesta contempla una amplia formación en Sociología tipificable –en términos generales– de la siguiente forma: a) un área introductoria general; b) un área de teoría sociológica, que contempla el estudio de las formulaciones de los autores clásicos de la Sociología tanto en perspectiva histórica como sistemática; c) un área de metodología de la investigación social, cuantitativa y cualitativa, incluidas sus variantes metódicas, técnicas y epistemológicas; d) un área de historia social (mundial, latinoamericana y argentina); e) un área de formación pedagógico didáctica en la que se impartirán contenidos correspondientes a las múltiples dimensiones de la problemática educativa y de la enseñanza (institucionales, organizativos, políticos, cognitivos, pedagógicos, didácticos, etcétera) atinentes a: 1) el desempeño en la actividad de la enseñanza (y en las actividades que le son correlativas); 2) la objetivación sociológica de las cambiantes problemáticas asociadas a la educación y la enseñanza con el objeto de adquirir competencias intelectuales, teóricas, metodológicas y técnicas para diseñar, conducir y evaluar programas específicos. Por último, el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Sociología posee: f) un área de formación como investigador social en educación, en la cual los alumnos deberán cursar 1 (una) materia obligatoria y cumplimentar una serie de créditos optativos a través de la cursada de unidades curricula-

res que les permitan tener un acercamiento en profundidad hacia alguna problemática educativa y/o de la enseñanza concreta.

El Plan de estudios se completa con otras 4 (cuatro) materias obligatorias, 3 (tres) materias optativas y tiene como requisito la aprobación de 3 (tres) niveles de Idiomas.

Para obtener el título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Sociología", los egresados de nivel medio o polimodal deberán cursar el siguiente Plan de Estudios

▪ PROFESORADO	▪ HORAS
▪ AREA INTRODUCTORIA (OBLIGATORIA)	▪
▪ Introducción al conocimiento científico	▪ 90
▪ Introducción al conocimiento de la sociedad y el estado	▪ 90
▪ Sociología	▪ 90
▪ Antropología	▪ 90
▪ Ciencia Política	▪ 90
▪ Economía	▪ 90
▪ AREA TEORÍA SOCIOLOGICA (OBLIGATORIA)	▪
▪ Sociología General	▪ 90
▪ Historia del Conocimiento Sociológico I	▪ 90
▪ Historia del Conocimiento Sociológico II	▪ 90
▪ Sociología Sistemática	▪ 90
▪ Sociología Política	▪ 60
▪ 3 (tres) asignaturas a elegir entre las Teorías Sociológicas	▪ 180
▪ AREA METODOLOGICA	▪
▪ Epistemología de las Ciencias Sociales	▪ 90
▪ Metodología I	▪ 90
▪ Metodología II	▪ 60
▪ Metodología III	▪ 60
▪ AREA HISTORIA SOCIAL	▪
▪ Historia Social Moderna y Contemporánea	▪ 90
▪ Historia Social Latinoamericana	▪ 90
▪ Historia Social Argentina	▪ 90
▪ OTRAS OBLIGATORIAS	▪
▪ Análisis de la Sociedad Argentina	▪ 60
▪ Psicología Social	▪ 60
▪ Filosofía	▪ 60
▪ Economía	▪ 60
▪ AREA DE FORMACION PEDAGOGICO DIDACTICA	▪
▪ Sociología de la Educación	▪ 60
▪ Política e Instituciones Educativas	▪ 90
▪ Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto	▪ 90

▪ Pedagogía	▪ 60
▪ Didáctica General	▪ 60
▪ Didáctica Especial y Residencia	▪ 180
▪ AREA DE FORMACION COMO INVESTIGADOR SOCIAL EN EDUCACION	▪
▪ Seminario de Investigación sobre la práctica docente	▪ 60
▪ 1 (una) asignatura optativa vinculada a la práctica educativa	▪ 60
▪ 100 (cien) horas de investigación social en educación	▪ 120
▪ REQUISITOS	▪
▪ 3 (tres) niveles de Idioma a elegir entre Inglés y Francés	▪ 180
▪ CARGA HORARIA TOTAL	▪ 2910

- Todas las materias son cuatrimestrales con excepción de “Didáctica Especial y Residencia”.
- Las unidades curriculares para acreditar horas de investigación están contabilizadas con una carga horaria cuatrimestral de 60 (sesenta) horas.

Carga horaria total: 2910 horas

RELACIONES ENTRE OPCIONES CURRICULARES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Relaciones entre el Profesorado de Sociología y la Licenciatura

A los alumnos que hayan finalizado la carrera del "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Sociología" en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, para obtener el título de "Licenciado en Sociología", se le reconocerán en forma automática: a) las unidades curriculares del Ciclo Básico Común, b) las unidades curriculares pertenecientes al ciclo obligatorio de la Licenciatura, c) las teorías sociológicas, d) los niveles de Idiomas, e) las asignaturas "Sociología de la Educación", "Políticas e Instituciones Educativas" y "Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto" como Sociologías Especiales, f) 100 (cien) horas de investigación realizadas, y g) en caso de optar por la orientación en Educación (únicamente) la unidad curricular optativa correspondiente al Area de Formación como Investigador Social en Educación.

Los alumnos con título de profesor que opten terminar la Licenciatura deberán cursar las siguientes unidades curriculares del ciclo de "Materias Optativas": a) en los casos de quienes opten por la Licenciatura orientada en Educación, 2 (dos) Sociologías Especiales y asignaturas para acreditar 100 (cien) horas de investigación acreditadas según los criterios del Reglamento de la Carrera, b) en los casos de quienes opten por una Licenciatura no orientada, 3 (tres) Sociologías Especiales y asignaturas para acreditar 100 (cien) horas de investigación acreditadas según los criterios del Reglamento de la Carrera; b) en los casos de quienes opten por una orientación distinta, 3 (tres) Sociologías Especiales y asignaturas para acreditar 200 (doscientas) horas de investigación según los criterios del Reglamento de la Carrera.

Relaciones entre la Licenciatura en Sociología y el Profesorado

A los alumnos que hayan finalizado la carrera de la "Licenciatura en Sociología" y opten por seguir el Profesorado, se le reconocerán en forma automática, independientemente del Plan de Estudios cursado,

a) las materias correspondientes al Ciclo Básico Común, b) el ciclo de Asignaturas Obligatorias, c) las teorías sociológicas y d) los niveles de Idioma.

Por lo tanto deberán cursar las siguientes unidades curriculares: “Sociología de la Educación”, “Políticas e Instituciones Educativas” y “Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto”, “Pedagogía”, “Didáctica”, “Didáctica Especial y Residencia”, “Seminario de investigación sobre la práctica docente”, 1 (una) asignatura vinculada con el campo de la educación y cumplimentar 100 (cien) horas de investigación en problemáticas educativas.

En los casos de los alumnos que -en el marco de la Licenciatura- habiendo optado o no por la orientación en Educación, hayan cursado las siguientes Sociologías Especiales: “Sociología de la Educación”, “Políticas e Instituciones Educativas” y “Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto” y/o una asignatura sobre problemática educativa, las mismas les serán reconocidas automáticamente. Las 3 (tres) primeras como asignaturas obligatorias y la última como asignatura optativa.

Lo mismo vale para un total de 100 (cien) horas de investigación relacionadas con la problemática educativa.

Organización especial y estructura:

La carrera se organiza en torno a materias, talleres, seminarios y horas de investigación con una duración anual o cuatrimestral. Cada cuatrimestre posee una duración de quince (15) semanas.

Se mantiene la actual distribución de la carga horaria de las materias del Ciclo Básico Común y del ciclo de Asignaturas Obligatorias.

La carga horaria de las unidades curriculares correspondientes al Área de Formación Pedagógico-Didáctica se organiza de acuerdo con las siguientes pautas: a) las materias de seis (6) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos, dos (2) horas de prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo o cuatro (4) horas de teórico-prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo; b) las materias y seminarios de cuatro (4) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos y dos (2) de prácticos o cuatro (4) horas de teórico-prácticos.

Las materias optativas podrán elegirse entre las ofrecidas por la Carrera de Sociología, otras Carreras de la Facultad de Ciencias Sociales u otras Facultades (previa autorización de la Dirección de la Carrera). Están destinadas a profundizar los contenidos recibidos durante el ciclo de formación básica.

Las 100 (cien) horas de investigación estarán vinculadas a alguna problemática del campo educativo relevante para la formación docente en cualquier nivel de enseñanza. Se acreditarán siguiendo los criterios establecidos por la Junta de la Carrera de Sociología (Reglamento del año 2010). Además de los proyectos de investigación que allí se mencionan, las horas de investigación podrán cumplimentarse a partir de proyectos que se diseñen y realicen en el marco de la cursada de las materias “Políticas e Instituciones Educativas”, “Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto” y del “Seminario de investigación sobre la práctica docente”.

Régimen de aprobación

Para mantener la regularidad y lograr la aprobación final de las materias, seminarios y talleres los alumnos deberán atenerse a las normas de asistencia y promoción establecidas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Período de transición

El “Area de Formación Pedagógico Didáctica” y el “Area de Formación como investigador social en Educación” de este Plan de Estudios implica la cursada de 8 (ocho) unidades curriculares más la acreditación de 100 (cien) horas de investigación. Comparado con el Plan de Estudios vigente, las unidades curriculares se incrementan en forma notable, además de incorporar la acreditación de horas, actividad inexistente con anterioridad. Ello implica la puesta en marcha de un período de transición que atienda tanto la oportuna caducidad del plan anterior como la total puesta en vigencia del actual.

Existirán 3 (tres) situaciones que ameritarán la cursada del Profesorado según el plan anterior. Podrán hacerlo:

1) Aquellos egresados de la Carrera de Sociología que, a la fecha de implementación del Plan de Estudios nuevo: a) hayan iniciado el trámite del título y b) registren “regularidades vigentes” en el Sistema Siu-Guaraní. Para estos casos, se implementará un registro de inscripción especial que tendrá lugar entre el 1º día hábil de febrero hasta el último día hábil de la 1º quincena de marzo correspondiente el año de implementación del nuevo Plan de Estudios.

Dicho registro especial de inscripción tendrá lugar una (1) sola vez y significará el único indicador de la caducidad objetiva del Plan de Estudios anterior. Quienes estando en condiciones no realicen esta inscripción no podrán solicitar con posterioridad realizar el Profesorado con el Plan anterior.

La inscripción en el registro compromete obligatoriamente a los alumnos a cursar y aprobar las asignaturas del Profesorado del Plan anterior en un lapso no superior a los 4 (cuatro) cuatrimestres, sin excepción.

2) Aquellos estudiantes de la Licenciatura en Sociología que, previamente al cuatrimestre de puesta en vigencia del Plan de Estudios nuevo, tengan cursadas y aprobadas, la totalidad de las materias del tronco común y 5 (cinco) unidades curriculares optativas, entre las que deberán estar las 3 (tres) teorías sociológicas. Para estos casos, se implementará un registro de inscripción especial que tendrá lugar entre el 1º día hábil de febrero hasta el último día hábil de la 1º quincena de marzo correspondiente el año de implementación del nuevo Plan de Estudios.

Dicho registro especial de inscripción tendrá lugar una (1) sola vez y significará el único indicador de la caducidad objetiva del Plan de Estudios anterior. Quienes estando en condiciones no realicen esta inscripción no podrán solicitar con posterioridad realizar el Profesorado con el Plan anterior.

La inscripción en el registro compromete obligatoriamente a los alumnos a cursar y aprobar su ciclo de la Licenciatura (las Sociologías Especiales y/o la realización de trabajos por horas de investigación) y a cursar y aprobar las asignaturas del Profesorado del Plan anterior en un lapso no superior a los 6 (seis) cuatrimestres, sin excepción.

3) Los estudiantes actuales del Profesorado de Sociología. La fecha de puesta en marcha del nuevo Plan compromete obligatoriamente a estos alumnos a culminar sus estudios con el Plan anterior en un lapso no superior a los 4 (cuatro) cuatrimestres, sin excepción.